



La mujer migrante afrodescendiente en Chile: una mirada desde la Sociedad de la Externalización de Stephan Lessenich

Afro-descendant migrant woman in Chile: a perspective from the society of externalisation by Stephan Lessenich

Mauricio Encina¹

Universidad de Chile

Catalina Solar²

Universidad de Chile

Resumen

Según Stephan Lessenich, en la sociedad de la externalización existe un intenso trabajo que consiste en transferir los daños y los costos de las relaciones capitalistas por parte del centro europeo al sur global. En base a lo anterior, el presente ensayo tiene por objetivo exponer la existencia de un proceso externalizador que afecta a las mujeres migrantes afrodescendientes por parte del Estado y la sociedad chilena. Esta situación se analizará a través de los siete mecanismos de externalización que propone el autor. Para finalizar cabe preguntarse ¿Las sociedades externalizantes solo son producto de la externalización del centro europeo? ¿Qué sucede con las mujeres migrantes afrodescendientes en Chile?

Palabras claves: Externalización, Migración femenina, Afrodescendiente, Estado

Abstract

According to Stephan Lessenich, in the society of externalisation there is an intense work that consists of transferring the damages and costs of capitalist relations from the European centre to the global south. Based on the above, this essay aims to demonstrate the existence of an externalising process that affects afro-descendant migrant women by the Chilean state and society, a situation that will be analysed through the seven mechanisms of externalisation proposed by Lessenich. Finally, it is worth asking: Are externalising societies only the product of externalisation by the European centre? What happens to afro-descendant migrant women in Chile?

Keywords: Externalisation, Female migration, Afro-descendant, State

Fecha de recepción: 19 de abril de 2023

Fecha de aceptación: 17 de junio de 2023

¹ Licenciado en Sociología FACS, Universidad de Chile. Email: mauricio.encina@ug.uchile.cl

² Estudiante de Sociología FACS, Universidad de Chile. Email: catalina.solar@ug.uchile.cl

Introducción

Este ensayo tiene como objetivo principal analizar el proceso de externalización al que se encuentra expuesta la población femenina afrodescendiente que llega a Chile en condición de migrante, especialmente “ilegal”. Esto es relevante al ser las principales exponentes del fenómeno migratorio contemporáneo. Para operacionalizar el concepto de externalización se profundizará en los siete mecanismos que concibe la teoría social de Stephan Lessenich. La contextualización de dos narrativas –colonial y estatal–, la sumisión de las mujeres latinoamericanas –colonialidad del género– y su rol primordial en las migraciones actuales evidenciando violencias que pesan específicamente sobre ellas, posibilitan abordar este fenómeno de externalización, marginación e invisibilización de sus problemáticas.

Lo afrodescendiente

Esta denominación según el Informe del Banco Mundial de 2018, refiere al periodo colonial en donde arribaron a América descendientes de población africana para realizar trabajos esclavos en plantaciones, minas y casas. La “trata negrera” fue uno de los movimientos migratorios más significativos de la historia, obligando a que personas abandonaran la vida cultural, económica y social de sus antepasados africanos (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, s.f).

Con respecto a Chile, Amunátegui (1922), señala que el arribo de población negra se identifica desde el inicio de la Colonia. La historiografía tradicional se ha centrado en estudiarlo conforme a su introducción en la vida urbana y religiosa nacional, enfatizando su tendencia a vivir en Santiago y la preocupación de la Iglesia por su evangelización (Memoria Chilena, 2023). No obstante, su asentamiento ocurre con relativa fuerza y estabilidad en el norte del país. Un territorio caracterizado por ser una zona multicultural y multiétnica, a pesar de sufrir de desinterés historiográfico (Universidad de Chile, 2007). Barros Arana (2000) y Vial (1957) justifican este desinterés en base al limitado número de población de origen o ascendencia africana, explicando que su alto precio habría impedido su incorporación en la sociedad chilena. Sobre esto, el estudio de Fuentes et al. (2014, citado en Díaz, 2022) coincide con una baja presencia la cual no supera el 4% de la población. Sin embargo, el censo de 1813, luego de tres siglos de presencia afrodescendiente, arrojó que el 70% de la población de algunas regiones norteñas tenía ascendencia africana (Díaz, 2022), lo que demuestra su presencia en el proceso de mestizaje (Greene, 2015). Sumado al argumento del reducido número, Barros Arana (2000) defiende la idea de que su presunto embrutecimiento, con evidencia en el alcoholismo, habrían imposibilitado la asimilación de prácticas afrodescendientes en la población local. Por el contrario, Memoria Chilena (2023) sostiene que la presencia afrodescendiente tuvo un fuerte impacto cultural, particularmente en el norte, a través del folclor y bailes con herencia africana. Sobre esto, Ibáñez (2017) destaca que son regiones con un marcado multiculturalismo, construido mediante costumbres permeadas por siglos de asimilación, dotándoles de colores y creencias que hablan de una sociedad norteña diversa (Díaz, 2022).

A partir del párrafo anterior, conviene apuntar que tanto presencia numérica como cultural afrodescendiente han sido parte de la historia chilena, especialmente en el norte del país. Conforme a ello, es necesario preguntarse ¿A qué se debe la invisibilización de la presencia y herencia cultural

afrodescendiente en Chile?

La colonia

Para María Tijoux (citado en Poó, 2017), la negación histórica tanto de la inmigración como del impacto de la población afrodescendiente en Chile se debe a un racismo arraigado en su población, que se construyó a partir de una noción de Estado-Nación blanco para asemejarse a los Estados nacionales europeos. Tijoux & Córdoba (2015) sostiene que esta cultura se ha definido contra un/a otro/a no blanco/a que tiene dos sustratos: colonial y republicano.

Lepe-Carrión (2016) señala que en los orígenes coloniales de la nación chilena se ocultan elementos raciales. Una primera idea, conceptualizada como la diferencia colonial, sugiere que los europeos representaban civilización, mientras que indígenas y africanos barbarie. Así, Europa incorpora el pensamiento invasivo, a partir de su autoconfirmación como el centro de la historia universal. Quijano (2000) interpreta esto tras la colonialidad de la raza, que consiste en un primer modelo de poder bajo la propuesta de que América se constituye en la primera identidad de la modernidad. Esto se debe a que hay un elemento que funda las relaciones modernas y es el sometimiento de sus sociedades a un patrón diferente del que existía entre estas en beneficio de Europa.

Lepe-Carrión (2016) presenta la idea de raza como un primer eje, el más poderoso instrumento de dominación y clasificación de la matriz colonial de poder, en que indígenas y africanos son desplazados a constituir el Sistema-Mundo como trabajadores del naciente capitalismo. De esta manera, las múltiples identidades inferiorizadas serán sobre las que se inscribe, por una parte, la división y explotación racial del trabajo, y por otra, la formación de las clases sociales latinoamericanas con el rasgo de blanquitud que permite caracterizar a los sectores acaudalados. Por consiguiente, la dicotomía civilización-barbarie es una semilla eurocéntrica que engendrará las conceptualizaciones de la raza y el racismo en el periodo y articulará la mirada que impregna el espíritu criollo, edificando los pilares etnoraciales de la Nación chilena.

No obstante, Torres (2017) señala que ser afrodescendiente ha sufrido transformaciones, pues se comenzó a valorar su lealtad y disposición al trabajo esclavo, lo que muchas veces trascendió el racismo inicial. Por ello, conviene preguntarse ¿Quién fue el responsable de la profundización del racismo en Chile? Ante esto se sostiene que fue el Estado nacional pues mediante su proyecto, la raza permeó todo el cuerpo social.

La República

Bonhome (2022) señala que el Estado chileno se entendió como neutro racialmente al comienzo de la república debido al intenso mestizaje colonial. Esta creencia de una población homogénea permitió impulsar un proyecto racial que propone un nuevo mestizaje, ahora en una mixtura que tiende a blanquear a la población a través del estímulo migratorio europeo, disolviendo todo elemento indígena no percibido como un apoyo al *progreso latinoamericano*. Por consiguiente, y tal y como recalca Tijoux (2016), esta planificación prioriza el elemento europeo mezclado con lo mejor del araucano. Pero ¿Qué ocurre con lo afrodescendiente? Tijoux (2016) indica que quedan en lo más bajo de la *Escala Nacional Chilensis*, pues su negritud e identidad quedan ausentes del relato republicano.

Del proyecto racial conviene destacar su etnicidad ficticia, en donde se designa una operación de naturalización étnica sobre la base de una ficción (Trujillo & Tijoux, 2016). Este modo construido de etnicidad constituye a una comunidad bajo las ideas de unidad y naturalidad, las que permiten la autoidentificación de un pueblo consigo mismo y con quienes son diferentes. Con respecto a esto, Trujillo & Tijoux (2016) profundizan en los debates dados al interior de la clase dirigente a comienzos de la República. Debates que buscaban la definición de quiénes son *compatriotas*, *hermanos* e *iguales*, frente a un enemigo extranjero y bárbaro. Conforme avanza el siglo, Tijoux (2016) señala que mediante la historiografía tradicional se consolida la construcción identitaria del estado-nacional y se educa tras el imaginario que somos una mezcla entre europeo e indígena.

Si mientras lo mejor del indígena fue resaltado para combinarlo con el elemento europeo, Trujillo & Tijoux (2016) identifican que nada en esta ficción étnica (construcción de unicidad y naturalidad) es rescatable respecto de lo afrodescendiente. Sobre los cuerpos afro pesará únicamente el fenómeno de *animalización* del otro. Este consiste en hacer olvidar que, de quien se habla es de un ser humano -un sujeto histórico relevante-, pasando a deshumanizarle y, por tanto, al ser tratado como animal queda exento de pacto y leyes, siendo vulnerable al maltrato. De esta manera, la ficción racial es la toma de distancia que permite al Estado chileno -y a su historiografía- violentar sin remordimientos a un cuerpo y color al igual, que como se maltrata a un animal.

Sumisión de la mujer

Dentro de esta contextualización se añade *ser mujer*. A este respecto, conviene recordar el rol de las mujeres en sociedades precolombinas, el que no se limitaba a labores domésticas, sino que podían desempeñarse en actividades políticas y sociales. Robles (2014) señala que ejemplo de ello es la mujer en el Imperio Azteca quien, en base a su desarrollo intelectual y social, fue de gran relevancia para una sociedad en continua evolución. Sin embargo, su rol social se vio alterado a causa de la conquista. Con esto no se afirma que las sociedades precolombinas eran feministas, pues son conocidas las prácticas violentas de algunos pueblos. Pero las relaciones sí cambiaron con la llegada de los europeos. En esta línea, Lugones (2007, citada en Mendoza, 2014) sostiene que las mujeres indias, negras o mulatas en América, aparte de racializadas -como los hombres- fueron reinventadas de acuerdo con los códigos discriminatorios impuestos a la mujer occidental. Este habría sido un acuerdo implícito de los hombres colonizados con sus colonizadores, con el fin de mantener el control sobre ellas, construyendo roles de género que exaltan lo masculino e inferiorizan lo femenino (Gargallo, 2007).

A partir del sometimiento de las mujeres latinoamericanas conviene sumar la interseccionalidad específica de su color de piel, ya que una mujer negra migrante, como señala Frantz Fanon, comienza a habitar la zona del *no ser* (Micolta, 2022). Conviene mencionar que habitar esta zona en términos de la concepción de racismo Fanoniano refiere a vivir experiencias de opresión racial pues los sujetos son racializados como inferiores (Grosfoguel, 2012). Respecto a esto, las mujeres afrodescendientes sufren el patrón del género y racialización, afectando su autoidentificación étnica (Micolta, 2019). El daño a la autoidentificación femenina a partir de estos dos fenómenos -generización y racialización- se evidencia en la incapacidad de la sociedad nacional, por una parte, en concebirse fuera de un imaginario que las sexualiza y denigra mediante discursos y prácticas racistas y, por otra parte, en relación con instituciones estatales, donde se las observa como una

“negra esclava” (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2022).

Migración femenina afrodescendiente

Ya expuesta la mujer afrodescendiente en Chile, es menester abordar a la migrante afrodescendiente dados los procesos migratorios contemporáneos. Al respecto, se ha dado un reemplazo migratorio de población europea por latinoamericana. Correa et. al (2021) destaca que desde el 2010 estos grupos provienen de países como Venezuela (32,5%), Haití (12,5%) y Colombia (10,3%), caracterizándose por el predominio femenino y afrodescendiente.

En todo fenómeno migratorio, el/la migrante es un/a extranjero/a que tiene diferencias con la población local. Las elaboraciones sociológicas sobre el extranjero de Simmel (2012) apuntan en esta dirección, de modo que es un sujeto/a al que su posición social va a estar determinada porque no pertenece a la sociedad y trae cualidades no valoradas por ella. De esta manera, lo que constituya al migrante será su confrontación con la comunidad, que suele rechazar su extrañeza y observarle como enemigo/a (Simmel, 2012). Las alusiones a la sociología simmeliana permiten introducir al sujeto de estudio como mujeres migrantes afrodescendientes. Sumado al aumento considerable de estas sujetas en Chile, el rechazo a su extrañamiento basado en el racismo colonial y estatal junto a los procesos de generización, les afectan de manera particularmente severa. Poseedoras de un cuerpo racializado e integrantes de un género expuesto a las atribuciones masculinas, Correa et al. (2021) sostiene que se exponen a un conjunto de problemáticas sociales, destacando la violencia verbal, física y la hipersexualización.

A partir de lo anterior, más allá de la existencia de población afrodescendiente en la historia de Chile, en la actualidad, que sean principalmente mujeres afrodescendientes migrantes visibiliza una denigración más profunda, sumándose a su color y género una cultura extraña que se confronta con la cultura nacional. Tomándose de esa categoría inferior, se abordan los mecanismos de externalización que concibe Stephan Lessenich.

Problematización

Este debate puede ser abordado por Lessenich (2022) desde su concepto *Sociedad de la externalización*. La externalización consiste en un mecanismo estructural de reproducción económica y social que transfiere los costos de las relaciones capitalistas de explotación hacia las sociedades periféricas, representadas por Latinoamérica y África. Es dentro de este esquema donde se involucra la situación de las personas que migran, especialmente mujeres afrodescendientes que deben trasladarse desde una sociedad externalizada a una externalizadora.

A propósito de lo anterior, Lessenich (2022) señala que el trabajo de mujeres migrantes en una sociedad externalizada se adquiere a bajo precio de manera interesada y estratégica. Esta situación es a causa de que dichas personas pasan a constituir el *Personal de Reserva de la Sociedad Externalizadora*, siendo una fuente inagotable de ganancia. En este sentido, el caso de Chile aparece interesante, ya que constituyendo una periferia (Latinoamérica) también produce relaciones de externalización en desmedro de mujeres migrantes afrodescendientes. De este modo, la sociedad chilena se piensa externalizada y externalizadora a la vez, pues sufre los efectos de una estrategia económica exportadora pero las consecuencias más perjudiciales recaen en grupos marginados, entre

los que se encuentran estas mujeres, quienes son utilizadas de manera descontrolada en el trabajo informal (Segovia, Ramírez & Zapata, 2018) y se ven obligadas a emplearse en sectores no atractivos, dañinos y contrarios a su voluntad (Tijoux & Córdoba, 2015), beneficiando, en los términos de Lessenich (2022), a la sociedad externalizadora.

De acuerdo con lo mencionado, se procede a analizar la condición en que se encuentran las mujeres afrodescendientes en Chile a través de las siete dimensiones de externalización, con las que Stephan Lessenich plantea su crítica al capitalismo.

Dimensiones estructurales de externalización

Lessenich (2022) concibe un mecanismo original de externalización para las ganancias de las capas dominantes de las sociedades europeas: la apropiación de los recursos naturales y/o del trabajo de las sociedades externalizadas. Esta apropiación es una dimensión fundamental para consolidar la dinámica capitalista. Así, el capitalismo europeo se apropia de los entornos naturales y del trabajo de las periferias, despojando a estas sociedades de los recursos de su territorio y de su capacidad laboral.

A partir de lo anterior, se sostiene que los procesos migratorios afrodescendientes que han arribado a Chile pueden conceptualizarse bajo el mecanismo de apropiación que identifica el autor. En este sentido, Tijoux & Córdoba (2015) sostienen que el Estado de Chile desde los años 90' se esmeró por construir una imagen idealizada como el *Sueño Chileno* de trabajadores latinoamericanos. Para las autoras este *Sueño Chileno* se fundamenta en la divulgación internacional de una situación económica exitosa lo que le sitúa como un destino para mejorar el nivel de vida. Por consiguiente, tal y como aproxima Gutiérrez (2016), la estabilidad de los mercados laborales permite que la migración afrodescendiente latinoamericana encuentre regularidad y que la economía nacional incorpore nuevas manos productivas.

La apropiación es seguida por el mecanismo de explotación de los bienes y recursos adquiridos (Lessenich, 2022). En función de esto, se sostiene que el capitalismo es un sistema exitoso en crear escenarios donde el más poderoso explota sistemáticamente al más débil, esto a causa de que las periferias solo tienen una estrategia económica, que consiste en la explotación de sus recursos naturales y humanos mediante una economía organizada en función de las exportaciones de estos recursos para adquirir impuestos y divisas (Lessenich, 2022).

La explotación como mecanismo externalizador también se identifica con la población migrante afrodescendiente en Chile. Si consideramos que según INE (2022) los/las migrantes se concentran entre 25 y 39 años, se estima que su prioridad por el trabajo permite que su capacidad laboral sea explotada por los empleadores nacionales, favorecidos mediante el abaratamiento de costos y la marginación a actividades informales. Se sostiene que la idea que destaca Lessenich (2022) de la explotación como un esquema de relaciones injustas se distingue en los vacíos y desigualdades legales que hoy en día perjudican a la población migrante afrodescendiente. Tal como señalan Valenzuela et al. (2018) en las leyes de extranjería primaba la utilidad del extranjero, pues el otorgamiento de una visa estaba basado en la conveniencia para la economía y no en leyes humanitarias. En base a esto, el estudio arrojó que a partir de la necesidad de tener un empleo y, a

través de este, una visa, las migrantes afrodescendientes solían emplearse bajo condiciones salariales precarias, beneficiando en su desesperación a los empleadores nacionales. Es necesario destacar que esta carrera por el visado es un problema que fue abordado sólo superficialmente por la Nueva Ley de Migraciones (2021). Luis Thayer (2021), a la vez que menciona que las nociones de derechos e integración permanecen en lo formal y declarativo, aborda el problema del visado sosteniendo que la nueva ley no está interesada en una incorporación migrante humanitaria, sino que materializa normas que redundan en precarización laboral. Por ejemplo, si bien el artículo 27 menciona que no se requiere de visa para el ingreso y estadía en Chile, el artículo 58 consagra la prohibición del cambio en la categoría de ingreso transitorio a residencia temporal. Este artículo sostiene que la obtención del permiso temporal se circunscribe a los objetivos de la Política Migratoria Chilena, dentro de los que la obtención de un trabajo sigue siendo primordial. De esta forma, es un cambio semántico pero que en concreto evidencia que el fenómeno migratorio sigue regulado por la desesperada obtención de un empleo, reemplazando la carrera o competencia por el visado, por la de conseguir el permiso temporal. Por consiguiente, el impedimento de cambiar de categoría migratoria consolida el incentivo a la irregularidad (Thayer, 2021) pues las personas, seguras que serán expulsadas, no están interesadas en un empleo con contrato, por lo que continúan a merced de sus empleadores informales o desempeñándose en actividades por fuera de la legalidad.

El estudio de Segovia, Ramírez & Zapata (2018) indaga acerca de las relaciones de explotación que afectan específicamente a las mujeres afrodescendientes en Chile. Ellas llegan al país y se asientan en el norte, empleándose en servicios domésticos, cocinerías y garsonerías. Se destaca que son prácticamente todas relaciones laborales sin contrato, y por lo tanto no cuentan con derechos, quedando a merced de la disposición salarial, horaria y de trato que más beneficie a sus empleadores. Esto tiene un efecto aún más traumático sobre la explotación de mujeres migrantes afrodescendientes, que, al ser víctimas, por una parte, de la división sexual del trabajo –no se pueden emplear en las mismas áreas que sus pares masculinos–, mientras que, por otra, al ser víctimas del patriarcado, que les ha sexualizado, tienen una casi nula inserción laboral (Bustamante, 2017), por lo que muchas se ven obligadas a ejercer el comercio sexual para sobrevivir (Tijoux & Córdoba, 2015). A propósito, hacia el 2015 era notoria la sobrerrepresentación de mujeres migrantes colombianas y dominicanas en el comercio sexual chileno, caracterizado por su desprotección estatal a la integridad laboral, física y emocional de estas trabajadoras.

Lessenich (2022) menciona un tercer mecanismo: la devaluación de bienes y recursos. Señala que estos no terminan siendo costosos porque están sujetos a un proceso que hará que pierdan progresivamente su valor. Conviene destacar que el autor concibe a mujeres e inmigrantes como parte de este proceso devaluatorio debido a que son los *Ejércitos de Reserva* que representan una fuente inagotable de reproducción capitalista y, por ende, de explotación descontrolada.

En el caso de las mujeres trabajadoras esta devaluación se expresa en el contraste entre su situación de origen y su relación laboral en Chile. Contrario a las percepciones nacionales, estas mujeres cuentan con recursos y formación profesional. Por ejemplo, en el estudio de Bustamante (2017), se presenta que las migrantes haitianas tenían educación superior, siendo secretarías, enfermeras o profesoras. Frente a su compleja situación de origen, migran a Chile para que sus familias mejoren sus condiciones de vida. El problema es que se profundizará la inseguridad de la que escapan. La falta de estadísticas posteriores a la implementación de la Nueva Ley de Migraciones (2021) sobre las condiciones contractuales y salariales de las migrantes afrodescendientes nos llevan a recurrir a

estudios previos. La ya nombrada investigación de Segovia, Ramírez & Zapata (2018) señala que pasan de sus viejas profesiones, para trabajar en hogares particulares, cocinerías y garsonerías sin contrato y con sueldos muy por debajo del mínimo. Esto es visible en la investigación de Valenzuela et al. (2014), debido a que las/os migrantes trabajaban en promedio 62 horas semanales y su ingreso variaba entre \$160.000 y \$320.000 pesos mensuales, por debajo del mínimo legal. En una aproximación actual, se piensa que las sanciones que incorpora la nueva legislación migratoria hacia empleadores que incurran en irregularidades no garantizan una mejora contractual y salarial para las trabajadoras migrantes afrodescendientes. Como sostiene Thayer (2021), antes de la promulgación ya se reconocía la ilegalidad de la informalidad laboral mediante sanciones a quienes la implementarían.

Sin embargo, el problema está en la falta del reconocimiento de nuevos derechos laborales, así como en la resolución efectiva de vacíos legales, como puede ser la carrera por el permiso temporal, que siguen afectando su calidad de vida. De esta manera, se hace dudosa la consideración de un avance respecto de su condición contractual y salarial, por lo que se piensa siguen contribuyendo a un capitalismo descontrolado, el que deprecia sus capacidades al externalizarlas hacia actividades al margen del ordenamiento jurídico.

¿Cómo se reproduce de forma estable y dinámica esta relación de apropiación y explotación devaluatoria?

Lessenich (2022) responde esta pregunta a través de cuatro mecanismos adicionales. El primero corresponde a la externalización en sí, es decir, transferir los daños colaterales a las personas de las periferias, generando un acaparamiento de las ganancias al interior de la sociedad externalizadora.

En el caso del fenómeno migratorio en Chile, la transferencia de daños a estas personas consiste en que sin reconocer la falta de un visado más ágil y que respete la Declaración de Derechos Humanos (Rival, Valenzuela & Cártes, 2021), se responsabiliza a la población migrante que trabajen en sectores mal remunerados y sin contrato. Sumado a esto, tienen la obligación personal de gestionar un permiso temporal que les permita quedarse más allá de finalizado el plazo transitorio de 90 días (Thayer, 2021).

La quinta dimensión identificada por Lessenich (2022) corresponde al cierre de las oportunidades económicas y, por ende, su monopolización en la población externalizadora (Lessenich, 2019). El autor señala que los regímenes migratorios europeos se diseñaron para evitar la migración descontrolada y propiciar una contratación selectiva, estratégica e interesada de mano de obra. Las bajas tasas de empleabilidad de las mujeres migrantes afrodescendientes y su propensión a desempeñarse sin contrato y/o en extrema vulnerabilidad evidencian un cierre de las oportunidades económicas que desenmascaran la división sexual del trabajo y el patriarcado. Ambos permiten que la población masculina afrodescendiente se emplee en niveles relativamente formales en rubros como construcción y transporte, pero imposibilita a las mujeres (Bustamante, 2017), generando un cierre de las oportunidades económicas que desemboca en una trabajadora informal que debe apoyarse en la caridad o en el comercio sexual para sobrevivir (Tijoux & Córdoba, 2015). Lessenich (2022) plantea que las dos últimas dimensiones tienen relación con los mecanismos de aceptación social y de legitimación política-burocrática. La sexta dimensión hace referencia a la supresión de

todo el contexto práctico de externalización –apropiación, explotación y devaluación de entornos naturales y/o recursos humanos– y, por tanto, al cierre del acervo crítico de las personas de la sociedad externalizadora. En esta dimensión conviene utilizar el artículo de Mayte Cantero (2022) sobre la muerte de la migrante haitiana Joan Florvil. Este texto se interesa por el escarnio público de los medios periodísticos que cubrieron este caso, como el diario *Publimetro* que lo tituló “Abandona a su hija en plena vía pública de Lo Prado, es detenida y termina hospitalizada tras darse cabezazos en la celda” (Aton Chile, 2017, citado en Cantero, 2022). Así, la forma en que los medios cubrieron la noticia sugiere anulación del debate sobre por qué esta mujer dejó a su hija. De esta manera, el periodismo es parte de la dinámica externalizadora, cancelando el cuestionamiento sobre el modo con que se las observa y retratando a una migrante afrodescendiente a través del discurso monocultural chileno, reproduciendo racismo como *permissivas, ausentes y abandonantes* (Cantero, 2022).

La última dimensión que plantea Lessenich (2022), corresponde al aplazamiento hacia un futuro supuestamente lejano de las consecuencias del proceso externalizador. Con respecto a esto, Fernando Neira (2018), señala que, desde la promulgación de la ley de migraciones de 1975, las políticas estatales no han tenido grandes cambios. Thayer (2021) entrega una conclusión similar, en que la nueva ley de migraciones consagra modificaciones formales y declarativas. A su vez, Universidad de Chile (2021) ha señalado que a través de la retórica de “poner orden en nuestra casa” se consolida un relato en que se iguala narcotráfico y delincuencia a migrantes indocumentados, subrayando la condición de ilegalidad de las personas. De esta manera, el Estado consolida décadas de una política migratoria de carácter racista con cambios semánticos, pero en el que, siguiendo la idea de Lessenich (2022), desplaza hacia un futuro -sin plazos ni metas- las consecuencias de sus políticas externalizadoras. Esto se hace sin abordar la situación en que se encuentran las migrantes afrodescendientes, como la permanencia del visado originado por la Concertación expresado ahora en el permiso temporal (Thayer, 2021) y que propicia su precarización en el marco de un régimen de explotación laboral. Por consiguiente, siguen expuestas a todo tipo de violencias mientras se imponga la idea de un enemigo al que se puede -y debe maltratar (Universidad de Chile, 2021).

A partir de los argumentos sobre las siete dimensiones de la teoría social de Stephan Lessenich, conviene concluir con que permiten evaluar la condición de extrema vulnerabilidad de las mujeres migrantes afrodescendientes en Chile. Por consiguiente, estas dimensiones son puntos de apoyo analítico, consistentes para comprender una grave problemática social y contemporánea en el país.

Complementación crítica

Como ya se ha mencionado, Lessenich (2019) postula que la sociedad externalizadora genera bienestar para algunos a costa de que otros/as subvencionen sus condiciones de vida, renunciando permanentemente a beneficios. Es en esta desigualdad que se aprecia un autoritarismo desde el bienestar, en donde las naciones beneficiadas viven por encima de las posibilidades de un/a otro/a, con el objetivo de que la externalización prospere en el tiempo.

Esta situación el autor la enfoca en la diferencia entre el noratlántico y el resto del mundo, señalando que las sociedades industriales occidentales son abismalmente superiores. Es más, ellos lo saben. Por ejemplo, según la Agencia Alemana de Prensa (2013, citado en Lessenich, 2019) Alemania es calificada como la nación donante a los países externalizados, porque conoce la miseria que los rodea

y así tienen un poco de ayuda para que se conviertan en una sociedad desarrollada. Sin embargo, por más que entreguen donaciones, las condiciones de vida que tienen los/as sujetos/as que ayudan, están directamente correlacionadas con su propio bienestar. Debido a esto deciden tomar el camino de no querer saber al respecto, a través del olvido y la ignorancia, por lo que la sociedad de la externalización tiene relación con un *Habitus* en particular, el que genera que “la actividad externalizadora, tanto a nivel individual como colectivo, parezca conveniente, obvia y legítima” (Lessenich, 2019, pág. 52). Este postulado tiene estrecha relación con la discusión de la Teoría de la Dependencia que surge en América Latina en los años sesenta y setenta, la cual sostiene que el subdesarrollo está directamente relacionado con la expansión de los países industrializados. De este modo, desarrollo y subdesarrollo son dos aspectos de un mismo esquema global, por lo que no es una etapa de un gran proceso que llegará al desarrollo de un país, sino que la condición subdesarrollada permanece para que existan países desarrollados.

Las consecuencias de esta externalización, señala Lessenich (2019) que se están empezando a manifestar en el presente, en donde el *Statu Quo* de estas naciones teme por la continuidad de su vida estable y segura. Esta situación el autor la denomina *Efecto Boomerang*, en donde los países del sur global reclaman a las naciones externalizantes, migrando desde las periferias a los centros, exigiendo pagar el precio del rol de la sociedad externalizada que les obligaron vivir. Es así como el centro responde con proteccionismo, acciones represivas y políticas racistas como respuesta a su propia praxis.

Ahora bien, cabe preguntarse, ¿las sociedades externalizantes solo son producto a partir de la externalización del centroeuropeo? ¿Qué sucede en el caso de una mujer afrodescendiente migrante en Chile? Como ya se mencionó, los siete mecanismos son aplicables a la problemática propuesta. Sin embargo, Chile en ningún momento de su historia se posicionó en una situación privilegiada, a costa de que un país latinoamericano se vea imposibilitado en su proyecto de desarrollo. Por lo que no existe una migración a causa de un *Efecto Boomerang* provocado por una externalización latinoamérica-latinoamérica ¿No será que Chile fue uno de los países que a pesar de ser externalizado por las sociedades céntricas consiguió manejar de mejor forma dicha externalización? ¿Cómo se explicaría que los mecanismos externalizantes tienen cabida con la situación de las mujeres afrodescendientes migrantes en el país?

Entonces, los postulados del autor dejan fuera la problemática presente en la migración sur/sur, es decir, el proceso migratorio de personas provenientes de la misma región, en donde existe una externalización dentro de sociedades externalizadas, que no son productos de la necesidad de subvencionar las condiciones de vida del otro externalizado. Estas especificidades, no consideradas por el autor, si explican el fenómeno estudiado en este ensayo de modo que presentan rendimiento analítico ¿No será que las sociedades de forma general externalizan para mantener los beneficios y privilegios que concentra la comunidad nacional? En ese caso ya no es un problema centro-periferia, como señala el filósofo Stephan Lessenich, sino que es un mecanismo para conservar los pocos beneficios que logra tener esta sociedad externalizada a costa de seguir replicando el sistema de externalización.

En ese sentido, Chile se encuentra con personas migrantes –y en específico con mujeres afrodescendientes– que migran a causa de las mejores condiciones de vida que existen producto de

un buen crecimiento económico, una institucionalidad política estable y con la promesa de oportunidades laborales, aspectos que en sus países de origen no existen (VivirEnChile, 2017). Pero este país externaliza a esta “gente intrusa”, sometiénolas a un trabajo que no desean las chilenas/os, ya que se encuentra en una situación de inferioridad por el hecho de no pertenecer de primeras a la Nación. Además, conviene mencionar que es una sociedad que sabe que aceptará los sometimientos a costa de conseguir dinero para sus familias. En este sentido, los mecanismos de las sociedades de externalización si bien se puede aplicar al caso expuesto, no tienen un nexo con la relación centro periferia expuesto por Lessenich, sino más bien es una externalización periferia-periferia –siguiendo los postulados del autor– o sur/sur, en donde Chile externaliza dentro del país a la mujer migrante que no arriba por un *Efecto Boomerang*. Cabe mencionar que esta discusión tiene relación con los límites de la democracia que postula el autor. Por una parte, límites transversales en el doble estándar del cierre-apertura, debido a que la sociedad promueve una apertura económica a las sujetas –a pesar de lo paupérrimo–, pero limitándose en el plano político, generando un cierre en la institucionalidad. Mientras que, por otra parte, en las competencias insiders y outsiders entre los excluidos, en donde existe una lucha por la distinción de un/a sujeto/a sobre otro/a del mismo grupo económico. Sin embargo, la discusión sobre los límites de la democracia se estima para futuros ensayos e investigaciones.

Conclusión

A modo de conclusión, se sostiene que el Estado chileno ha generado una narrativa tal que invita a mujeres migrantes al arribo y mejoramiento de su calidad de vida. Al hacerlo, estas sujetas se enfrentan a un entorno hostil, lleno de violencias provenientes del periodo colonial y que impulsó el Estado en un proyecto que ocultó el elemento negro. De esta forma, sufrirán y algunas morirán –como Joane Florvil– siendo víctimas de una institucionalidad atrasada que no se hace cargo de los atropellos a sus derechos por empleadores que devalúan sus recursos en áreas informales.

Se sostiene, además, que futuras investigaciones que tengan como base a la cuarta generación de intelectuales críticos, pueden complementar las aportaciones de Stephan Lessenich sobre ser mujer afrodescendiente en Chile con los estudios de Rahel Jaeggi, por ejemplo. Estos estudios pueden colaborar en comprender que ser herederos/as de grandes narrativas históricas con un fuerte contenido racista y de sumisión femenina no permiten cambiar en el corto plazo las formas de relacionarse con estas mujeres. Es precisamente esa incapacidad de resolver inmediatamente narrativas arraigadas en nuestro imaginario nacional, lo que nos posibilita a aproximarse a provocaciones que no pudieron ser abordadas en este ensayo, las que hacen referencia a la incógnita identificada por Lessenich (2022) sobre las dos respuestas frente a la externalización: por una parte, profundizarla o por otra, cambiar las prácticas de solidaridad para transformar el sistema de oportunidades desiguales. La política chilena está entre ambos caminos ¿Qué alternativa tomará? ¿Se mantendrá con una legislación anticuada? ¿De qué manera promover desde las instituciones y medios de comunicación una sociedad justa respecto del tratamiento hacia las mujeres migrantes afrodescendientes?

Referencias bibliográficas

- Amunátegui, D. (1922). *La trata de negros en Chile*. Revista Chilena de Historia y Geografía, 44(4), 25-40. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0059723.pdf>
- Banco Mundial. (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*. Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO
- Barros Arana, D. (2000). *Historia General de Chile. Tomo Tercero*. Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0005007.pdf>
- Bonhomme, M. (2022). *Mestizaje, “Blanquitud” y racismos en Chile*. Tercera Dosis. <https://terceradosis.cl/2022/08/23/mestizaje-blanquitud-y-racismo-en-chile>
- Bustamante, I. (2017). *Desigualdades que atraviesan fronteras. Procesos de inserción laboral de mujeres haitianas al mercado de trabajo en Chile*. Sophia Austral, (20), 83-101. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-56052017000200083>
- Cantero, M. (2022). *Joane Florvil. Un abordaje interseccional de la racialización de las mujeres migrantes en Chile*. Atenea (Concepción), (525), 11-29. <https://dx.doi.org/10.29393/at525-1jfm10001>
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (2022). *Estado, democracia y movimientos sociales en América Latina y el Caribe: Mujeres afrodescendientes en Chile*. <https://www.clacso.org/mujeres-afrodescendientes-en-chile/>
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (s.f). *Personas afrodescendientes*. Gobierno de la Ciudad de México.
- Correa, J., Jiménez, F., Lara, A., & Quezada, J. (2021). *Malestares subjetivos y problemáticas psicosociales: mujeres migrantes latinoamericanas y caribeñas en Santiago de Chile*. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, 18(2). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4769/476966190015/html/>
- Decreto Ley 21.305 (2021). *Normativa que sustituye el Decreto Ley de 1975*. 11 de abril de 2021.
- Díaz, A. (2022). *La preexistencia de la población afrodescendiente antes de la República de Chile*. Revista Diálogo andino, (67), 5-12. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n67/0719-2681-rda-67-5.pdf>
- Gargallo, F. (2007). “Feminismo latinoamericano”. *Revista venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28).

- Green, F. (2015). *Los afrodescendientes en Chile y en la región de Arica y Parinacota*. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/rda/n67/0719-2681-rda67-5.pdf>
- Grosfoguel, R. (2012). *El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser?*. Tabula Rasa. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39624572006>
- Gutierrez, J. (2016). *Prácticas de violencia etnorracistas en el contexto de la migración internacional “negra” en Santiago de Chile* [Tesis Grado de Magister Ciencias Sociales]. Universidad de Chile
- Ibáñez, M.J. (2017). *Migración afrodescendiente en Chile: una historia de más de cuatrocientos años*. En Universidad de Chile <https://www.uchile.cl/noticias/130672/migracion-afrodescendiente-en-chile-una-historia-de-mas-de-400-anos>
- Instituto Nacional de Estadística. (2022). *Población extranjera residente en Chile llegó a 1.482.390 personas en 2021, un 1,5% más que en 2020*. <https://www.ine.gob.cl/prensa/detalle/prensa/2022/10/12/poblaci%C3%B3n-extranjera-residente-en-chile-lleg%C3%B3-a-1.482.390-personas-en-2021-un-1-5-m%C3%A1s-que-en-2020#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20extranjera%20tanto%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20extranjera.&text=La%20Regi%C3%B3n%20Metropolitana%20tiene%20la%20personas%20extranjeras%20con%20909.414%20personas>
- Lessenich, S. (2019). *La sociedad de la externalización*. Herder Editorial.
- Lessenich, S. (2022). *Doubling down on double standards: The politics of solidarity in the Externalization Society*. (artículo en prensa), pp. 1-20.
- Memoria Chilena. (2023). *La esclavitud negra en Chile (1536-1823)*. Colección Biblioteca Nacional de Chile, disponible en Memoria Chilena. Obtenido de <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100668.html>
- Mendoza, B. (2014). *La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano*. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal & K. Ochoa Muñoz (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 91-104). Editorial UC.
- Micolta, J. (2022). *Desafíos de las mujeres negras migrantes en Chile (I)*. Afrofémicas. <https://afrofeminas.com/2019/04/23/desafios-de-la-mujeres-negras-migrantes-en-chile-i/>

- Neira, F. (2018). *La normatividad migratoria chilena entre el debate político y la realidad social*. Pontificia Universidad de Católica do Rio de Janeiro, vol. 21, núm. 41, pp. 199-224. <https://www.redalyc.org/journal/5522/552264297009/html/>
- Pedemonte, N., & Dittborn, C. S. (2016). *La migración en Chile: breve reporte y caracterización*. *Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo*. Universidad Alberto Hurtado. <https://www.uahurtado.cl/el-area-de-estudios-sociales-sj-publica-articulo-la-migracion-en-chile-breve-reporte-y-caracterización/>
- Poó, X. (2017). *Diálogo con María Emilia Tijoux: La crueldad del racismo*. Palabra Pública.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En Lander, E. (2000). *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Ediciones FACES/UCV: Buenos Aires.
- Rival, D., Valenzuela, A., & Cartes, R. (2021). *Migración y trabajo, una revisión del contexto chileno actual*. CUHSO (Temuco), 31(1), 522-547. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso.v31i1.2148>
- Robles, A. (2014). *Una aproximación al rol de la mujer precolombina en América*. Cuadernos del Ateneo, N° 32, 92-109. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/408438>
- Segovia, J., Ramirez, F., Zapata, P. (2018). *Experiencias laborales de mujeres migrantes afrocolombianas en el norte de Chile*. Editorial Interciencia, vol. 43, núm. 8, pp. 544-551. <https://www.redalyc.org/journal/339/33957744002/html/>
- Simmel, G. (2012). Capítulo II. El extranjero. En Simmel, G. (2012). *El extranjero. Sociología del extraño*, (Pp. 21-26). Madrid: Editorial sequitur.
- Thayer, L. (2021). *Nueva ley de migraciones: por qué precariza el trabajo y la residencia de los migrantes y puede promover más ingresos clandestinos*. <https://www.ciperchile.cl/2021/04/27/nueva-ley-de-migraciones-por-que-precariza-el-trabajo-y-la-residencia-de-los-migrantes-y-puede-promover-mas-ingresos-clandestino>
- Tijoux, M. E., & Córdoba Rivera, M. G. (2015). *Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo y capitalismo*. Polis. Revista Latinoamericana, (42).
- Tijoux, M. E. (2016). *Racismo en Chile. La piel como marca de la inmigración*. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/149327>
- Torres, G. (2017). *Racismo en Chile La piel como marca de la inmigración*. Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública. Vol. XV, N° 26, 2017, 167-180.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96052974008>

Trujillo, I., Tijoux M. E. (2016). *Racialización, ficción, animalización. Racismo en Chile*. Santiago de Chile: Universitaria.

Universidad de Chile. (2021). *Declaración Pública: Contra una Ley de Migraciones racistas. Cátedra de Racismo y Migraciones Contemporáneas*.
<https://uchile.cl/noticias/174426/contra-una-ley-de-migraciones-racista>

Valenzuela, P., Riveros, K., Palomo, N., Araya, I., Campos, B., Salazar, C., & Tavie, C. (2018). *Integración laboral de los inmigrantes haitianos, dominicanos y colombianos en Santiago de Chile*. *Antropologías Del Sur*, 1(2), 101-121. <https://doi.org/10.25074/rantros.v1i2.845>

Vial, G. (1957). *El Africano en el Reino de Chile*. [Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Pontificia Universidad Católica de Chile].
<http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0058993.pdf>

Vivir en Chile. (2017). *5 puntos que explican el boom de Inmigración en Chile*.
<https://www.vivirenchile.cl/es/5-razones-que-explican-la-inmigracion-en-chile/>